

NOMBRE DE ALUMNO: JOSE ANDRES PINTO

**Nombre del profesor: gabriela Villafuerte**

**Grado: 8**

GRUPO: U

**Nombre del trabajo:** Cuadro sinóptico

**Materia: fauna silvestre**

## Ley general de vida silvestre

Artículo 1º Artículo 27.  
Artículo 2º Artículo 28.  
Artículo 3º Artículo 30.  
Artículo 21 Artículo 38  
Artículo 24 Artículo 39  
Artículo 25. Artículo 48

Aprovechamiento extractivo  
Aprovechamiento no extractivo

Los planes, programas, proyectos y acciones relacionados con la conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat.  
II. Los proyectos y actividades científicas, técnicas, académicas y de difusión propuestas o realizadas con ese fin.  
III. La información administrativa, técnica, biológica y socioeconómica derivada del desarrollo de actividades relacionadas con la conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre.

## Ley general de equilibrio ecológico y la protección al ambiente

Normas preliminares

Garantizar el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar;  
II.- Definir los principios de la política ambiental y los instrumentos para su aplicación;  
III.- La preservación, la restauración y el mejoramiento del ambiente

Artículo 2o.- Se consideran de utilidad pública  
Artículo 3o.- Para los efectos de esta ley se entiende por

El ordenamiento ecológico del territorio nacional en los casos previstos por ésta y las demás leyes aplicables;  
- Ambiente: el conjunto de elementos naturales y artificiales o inducidos por el hombre que hacen posible la existencia

Marco jurídico para el manejo de fauna silvestre, medicina preventiva y salud pública y especies en peligro de extinción

## Producción de biofertilizantes

La convención internacional de especies amenazadas de fauna y flora cites por su siglas, es una acuerdo internacional entre gobierno

Apéndice 1 incluye Incluir todas las especies en peligro de extinción que son o pueden ser afectadas para el comercio.

Apéndice II a) todas las especies que si bien en la actualidad no se encuentren necesariamente en peligro de extinción,